

Miércoles, 29 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torreorgaz

ANUNCIO. Aprobación definitiva del acuerdo regulador del precio público para espectáculo público 2026.

Acuerdo del Pleno de fecha 21 de mayo de 2026 de la entidad de Torreorgaz por el que se aprueba definitivamente la Imposición Precio Público para Espectáculo Público.

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 21 de mayo de 2026, sobre Imposición Precio Público para Espectáculo Público.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Torreorgaz, 24 de julio de 2026

Francisco Giraldo Pavón

ALCALDE

